MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 1º de Agosto de 2014.-

DICTAMEN Nº 23/2014

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA SERIGRAF S.R.L.:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta la siguiente:

LOTE Nº 1: la suma de Gs. 187.415.000 (ciento ochenta y siete millones cuatrocientos quince mil guaraníes)

LOTE Nº 2: la suma de Gs. 112.855.000 (ciento doce millones ochocientos cincuenta y cinco mil guaraníes)

2.) **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta la siguiente:

LOTE Nº 1: la suma de Gs. 212.433.400 (doscientos doce millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos guaraníes)

LOTE Nº 2: la suma de Gs. 51.115.000 (cincuenta y un millones ciento quince mil guaraníes)

3.) **EMPRESA GRAFICA SAN LUIS de Luis O. Guaymas:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta la siguiente:

LOTE Nº 1: la suma de Gs. 258.500.000 (doscientos cincuenta y ocho millones quinientos mil guaraníes)

LOTE Nº 2: la suma de Gs. 60.500.000 (sesenta millones quinientos mil guaraníes)

PLANILLA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS

	EMPRESAS OFERENTES	SERIGRAF S.R.L	GRAF STAR DE CELIA ORTIGOZA	GRAFICA SAN LUIS DE LUIS GUAYMAS
Nº	Documentos Presentados			
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe destacar que la Empresa Graf Star de Celia Ortigoza ha acercado el formulario de **IVA** luego de terminar el acto de apertura de sobres, y siendo éste un documento de carácter formal la Ley de Contrataciones Públicas habilita la presentación de documentos no sustanciales con posterioridad al acto de Apertura de Ofertas; tal cual lo manifiesta el Decreto 21909 en su artículo 59º... "Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"..

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS EN EL ANEXO "A".

PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO EN EL ANEXO "B".

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS

Al momento de realizar el cuadro comparativo de ofertas, este Comité se ha constatado de la existencia de un error aritmético en el **Lote Nº 1** en la oferta de la **EMPRESA GRAF STAR DE CELIA CATALINA ORTIGOZA,** procediéndose a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la Ley de Contrataciones Púbicas, quedando en monto de su oferta en la suma de **Gs.212.397.400 (doscientos doce millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos guaraníes).**

ANALISIS DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

EMPRESA SERIGRAF S.R.L: Este Comité ha procedido a analizar la documentación de carácter sustancial presentada por dicha empresa, y de dicho análisis han surgido las siguientes consideraciones:.. Que al analizar el **FORMULARIO DE OFERTA** presentado por la empresa nos hemos constatado de que el mismo en **LOTE Nº 1 – ITEM 1 en la columna que hace referencia al "Formato de hoja" fue dejado en blanco por la empresa**, en el Formulario de Oferta que consta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en dicho ITEM se manifiesta que el formato de hoja debe ser Simple. En el mismo Formulario de Oferta entre corchetes se establece lo siguiente ... ***[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.].*** Así como la ley **2051/2003 y su decreto reg**lamentario hacen referencia a la presentación o no de los documentos de carácter sustancial, también se hace a la **presentación satisfactoria y a la debida presentación de los mismos. En cuanto a la presentación del formulario de oferta hace referencia a que el mismo debe estar debidamente completado, preparado y firmado. Además en el mismo Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Instrucciones a los Oferentes en el punto 31.2 establece ... la Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionadas con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechaza: a) formulario de oferta, de conformidad con la cláusula 12.1 de las IAO. Y las cláusula 12.1 dice: ... el oferente presentara el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de oferta. Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.** Teniendo en cuenta que el **FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA**

presentado por la empresa se encuentra incompleto, dicha situación acarrea la **NULIDAD DEL FORMULARIO por lo que se tiene como no presentado y siendo un DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, la oferta presentada por dicha empresa es descalificada y no tenida en cuenta.**

EMPRESA GRAF STAR DE CELIA CATALINA ORTIGOZA: habiéndose analizado los documentos de carácter sustancial presentado por la empresa se ha podido constatar que la misma ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial.

EMPRESA GRAFICA SAN LUIS de Luis O. Guaymas: habiéndose analizado los documentos de carácter sustancial presentado por la empresa se ha podido constatar que la misma ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial.

ANALISIS DE LA OFERTA MAS BAJA PRESENTADA

Que de conformidad con el cuadro comparativo de ofertas la **oferta más baja** susceptible de ser analizada, **tanto para el LOTE Nº 1 como para el LOTE Nº 2**, corresponde a la presentada por la **EMPRESA GRAF STAR DE CELIA CATALINA ORTIGOZA**, y de dicho análisis han surgido las siguientes consideraciones:

En cuanto a la **Capacidad Legal** la empresa **cumple** con dicha capacidad.

En cuanto a la **Capacidad técnica** la empresa ha ofertado de conformidad a los criterios técnicos establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones, habiéndose realizado un análisis conjunto con las muestras presentadas, por ende la empresa **cumple** con dicha capacidad. En cuanto a la experiencia la empresa ha proporcionado la evidencia documentada que acredita el cumplimiento de dicho requerimiento.

En cuanto a la Capacidad Financiera, habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados, el cual consta en el **ANEXO B. La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

Criterio Económico: la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar **la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA GRAF STAR DE CELIA CATALINA ORTIGOZA, para el LOTE Nº 1 "Formularios, talonarios, planillas y otros comprobantes de uso administrativo" por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.212.397.400 (doscientos doce millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos guaraníes); y para el LOTE Nº 2 "Anuario, Revista Informativa de Gestión, tarjetas, trípticos, volantes y otros" por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.51.115.000 (cincuenta y un millones ciento quince mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto R, el Lic. Eliodro Morales, y la Lic. Ana Quiroga.

Abog. Mónica Barreto R.

Lic. Eliodoro Morales

Lic. Ana Quiroga

ANEXO B

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GRAF STAR DE CELIA CATALINA ORTIGOZA

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO		
Liquidez	5,13	2,85	3,85	3,94	Promedio ultimos tres años igual o mayor que uno	CUMPLE
Endeudamiento	0,13	0,2	0,2	0,2	Promedio ultimos tres años no deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	1,24	0,84	0,87	0,98	Promedio ultimos tres años no deberá ser negativo	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica